

Arbitajes y Procesos conciliatorios iniciados y finalizados en el Cuarto Trimestre del 2014

Demandante	Demandado	Materia	Fecha Inicio	Estado	Fecha de conclusión
Carlos Mercado Montesinos	PNT	Nulidad o ineficacia de la Resolución de Contrato N° 151-2013-VIVIENDA-OGA-UE-001.	03/11/2014	El 11/11/2014 se absolvió la solicitud de arbitraje	
Carlos Mercado Montesinos	PNT	Nulidad o ineficacia de la Resolución de Contrato N° 152-2013-VIVIENDA-OGA-UE-001.	03/11/2014	El 11/11/2014 se absolvió la solicitud de arbitraje	
Consortio Miraflores	PNT	Nulidad o ineficacia de la Resolución de Contrato N° 044-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR	20/10/2014	Pendiente de designar árbitro único.	
NETEZZA SAC	PNT	Obligación de Sar Suma de Dinero	09/10/2014	Mediante Oficio N° 453-2014-VIVIENDA-PP del 23/10/2014 procedimos a absolver la solicitud arbitral.	
SERCONSULT S.A.	PNSU	Resolución parcial de Contrato N° 010-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA	01/12/2014	Cone scrito del 11 de diciembre procedimos a absolver al solicitud arbitral.	
SERCONSULT S.A.	PNSU	Resolución parcial de Contrato N° 006-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA	01/12/2014	Cone scrito del 11 de diciembre procedimos a absolver al solicitud arbitral.	
Consortio Miraflores	PNT	Nulidad o ineficacia de la resolución del Contrato N° 044-2013-VIVIENDA/PNT	23/10/2014	El 4/11/2014 procedimos a absolver la solicitud arbitral.	
Consortio Amazonas Uno	Programa Nacional Tambos	Nulida Resolución Directoral N° 198/201/265/289/292/293-14, aprueben ampliación plazos N 1, 4,6, 7,8 - Mayores gastos generales - Contrato N° 041-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR.	28/10/2014	El 11/11/2014 se llevó a cabo la Audiencia de Instalación de Arbitro Único - Dr. Christian Guzman Napuri	
Consortio Amazonas Uno	Programa Nacional Tambos	AMPLIACION PLAZO: - Plazo N° 01,05, Nulida Resolución Directoral N° 179/289-14 y apruebe ampliación plazo - Mayores gastos generales - Contrato N° 049-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR	28/10/2014	El 25/11/2014 se llevó a cabo la Audiencia de Instalación de Arbitro Único - Dr. Christian Guzman Napuri	
Consortio Miraflores	Programa Nacional Tambos	AMPLIACION PLAZO: -Nulida Resolución Directoral N° 183-14 y apruebe ampliación plazo N° 1 - Mayores gastos generales, Resolución de Contrato por causas imputables a la entidad. Nulidad Carta Notarial que declara la resolución del Contrato. AMPLIACION PLAZO: -Nulida Resolución Directoral N° 185-14, apruebe ampliación plazo N° 2 - Mayores gastos generales/ Nulidad Resolución contrato Carta N° 196 y 178-14-vivienda (30/07) - Contrano N° 012-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR 01/08/13	23/10/2014	El 23/12/2014 se llevo a cabo la Audiencia de Instalación de Árbitro Único - Dr. Marco Antonio Rodríguez Flores	
HUGO ESPINOZA S	Programa Nacional de Saneamiento Rural	AMPLIACION PLAZO N° 1 y 2 - Carta N° 1281-14 VIVIENDA/PNSR/UDI (30/10/14) y CARTA N° 025-14-VIVIENDA/PBSR/JA (04/11/14) - Orden de Servicio N° 658-14 (22/09)	01/12/2014	Con Carta N° 050-2014-VIVIENDA-PP del (10/12/14) absolvemos solicitud arbitral	
POLIEDRO	Programa Nacional Tambos	Nulidad y/o ineficacia Parcial de Carta Notarial N° 274-14-VIVIENDA-PNT (20.11.14), DECLARÓ RESOLVER CONTRATO 263-12-VIVIENDA-OGA-UE.0011.	01/12/2014	Con Carta N° 050-2014-VIVIENDA-PP del (15/12/14) absolvemos solicitud arbitral	
R&S CONSULTORIA	MVCS	Declare Consentida Liquidación de fecha 27.11.14. Liquidación Contrato - Contrato N° 103-13-VIVIENDA-OGA-UE.001 (18/07/13)	18/12/2014	Con Carta N° 053-2014-VIVIENDA-PP del 29/12/2014 absolvemos solicitud arbitral	
R&S CONSULTORIA	MVCS	Declare Consentida Liquidación de fecha 27.11.14. Liquidación Contrato - Contrato N° 104-13-VIVIENDA-OGA.UE.001 (15/08/13)	18/12/2014	Con Carta N° 055-2014-VIVIENDA-PP del 29/12/2014 absolvemos solicitud arbitral	
R&S CONSULTORIA	MVCS	Declare Consentida Liquidación de fecha 27.11.14. Liquidación Contrato - Contrato N° 073-13-VIVIENDA-OGA.UE.001 (18/07/2013)	18/12/2014	Con Carta N° 054-2014-VIVIENDA-PP del 29/12/2014 absolvemos solicitud arbitral	

PAUL EDILBERTO SANDOVAL	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Se declare la nulidad, tanto, del acto de resolución del contrato N° 178-2013-VIVIENDA-OGA-UE.001, como del procedimiento seguido para efectuar la resolución, comunicada mediante la Carta Notarial N° 185-2014-VIVIENDA-PNT notificada el 12 de agosto de 2014. Que se determine que la demanda reconozca y cancele el monto de S/.8,262.60 sin I.G.V más los intereses hasta la fecha de pago. Que se determine que la demanda reconozca y cancele el monto de S/ 11,751.36 sin I.G.V más sus intereses, hasta la fecha de pago. Se ordene el pago de costas y costos.	20/10/2014	Con fecha 03 de noviembre de 2014, se contesta la demanda por parte del MVCS.	
CONSORCIO MACHUPICCHU	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Se declare la invalidez de la Carta Notarial N° 837-2013/VIVIENDA-VMVU/PAHR que declara en parte la Resolución Parcial de contrato N° 106-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, toda vez que se ha deducido la nulidad del contrato. En consecuencia exigen la devolución de los fondos dinerarios efectuados por la ejecución imdevida de la garantía de fiel cumplimiento dejada por la suscripción del contrato que no se llegó a efectuar en el plazo previstas cuando me representa cumplió con presentado oportunamente .	24/11/2014	Mediante Carta N° 047-2014-VIVIENDA-PP, de fecha 05 de diciembre de 2014 la Procuraduría Pública del MVCS responde la solicitud de arbitraje presentada por el Consorcio MachuPicchu.	
CONSORCIO AMAZONAS	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Que se declare la nulidad e ineficacia de la Resolución Directoral N° 179-2014-VIVIENDA/PNT, de fecha 23 de abril de 2014, mediante la cual se resuelve declarar la aprobación de la ampliación de plazo solo por 19 días calendario y no por 51 tal como fuere presentado por la representada. Que se ordene a la Entidad el pago de los mayores gastos generales que corresponde a la ampliación de plazo N° 04 por el monto ascendente a S/ 286.297 50 .	28/10/2014	Con escrito de fecha 15 de noviembre de 2014 la Procuraduría Pública respondió la solicitud de arbitraje.	
CONSORCIO POLIEDRO	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Que se declare la Nulidad de la Carta Notarial N° 023-2014-VIVIENDA-VMVU/PAHR, de fecha 30.01.14, en donde la entidad decide resolver el Contrato N° 055-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, así como las pretensiones que se determinen al momento de presentar la demanda Arbitral.	18/11/2014	Mediante Carta N° 200-2014-CP, con fecha 13 de noviembre de 2014, se presenta solicitud de Arbitraje.	
CONSORCIO BELLAVISTA	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Que se declare la nulidad la Carta Notarial N° 182-2014 de fecha 06 de junio del 2014, mediante la cual se resuelve parcialmente el contrato N° 184-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001.	20/10/2014	Mediante Memorando N° 2407-2014-VIVIENDA-PNT, de fecha 20 de octubre de 2014, remiten a la Procuraduría Pública la solicitud de arbitraje presentado por el Consorcio Bellavista.	
EMPRESA SEGUR PLACE S.A.C	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	Se declaren Nulo e ineficaces , tanto la Resolución Directoral N° 622-2014-VIVIENDA, como la decisión de resolver la compra, contenida en la Carta Notarial N° 2018-2014/VIVIENDA OGA-OACP, cuyos costos y costas deberán ser asumidas por el Ministerio, además de la indemnización correspondiente por el eventual deterioro de los productos no entregados y por el que corresponda al costo del almacenaje por el tiempo que dure el arbitraje.	14/10/2014	Mediante Oficio N° 0111-2014 - GERENCIA/SEGUR,PLACE, de fecha 14 de noviembre del 2014, presentan solicitud de Arbitraje.	
MOISES ARTURO MISME MEDINA	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Se deje sin efecto las penalidades impuestas en el Contrato N° 064-2014VIVIENDA/OGA.UE.001, para la adquisición de alimentos para animales. Se declare consentida la solicitud de Ampliación de plazo de fecha 10 de julio de 2014 al haber quedado consentida en virtud del artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se abone el importe de penalidades indebidamente cobradas.	17/11/2014	Con fecha 24 de noviembre de 2014, el demandante presenta solicitud de arbitraje.	

CONSORCIO TRUJILLO	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	No se cobre la penalidad por concepto de retraso en la ejecución de la obra asciende a S/. 32,196.82 conforme lo pague establece de manera errada el Informe Técnico N° 1280-2014-VIVIENDA-PNT-UI-JJRD. Se pague el saldo pendiente de la liquidación por la suma de S/. 27,345.30 Nuevos Soles en virtud del Informe precedentemente indicado, más los intereses legales generados hasta la fecha efectiva del pago, más costas y costos del proceso arbitral.	17/12/2014	Con fecha 17 de diciembre de 2014, Consorcio Trujillo presenta su invitación de sometimiento a Arbitraje al MVCS.	
Consortio Trujillo	PNT	Se declare la validez de la liquidación presentada ascendente a S/.187,689.78.	06/12/2013	Con Resolución N° 4 del 22/10/2014 se dispuso declarar el archivo definitivo del proceso arbitral por falta de pago de los gastos arbitrales por parte de la Contratista.	Resolución que declara concluido el proceso del 22/10/2014
Consortio Trujillo	PNT	Se declare la validez de la liquidación presentada ascendente a S/.187,689.78.	19/12/2013	Con Resolución N° 5 del 18/12/2014 se dispuso ordenar el archivo definitivo	Resolución que declara concluido el proceso del 18/12/2014
R & S	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Se apruebe la validez de la resolución del contrato 212-2013-VIVIENDA realizada por el contratista. Se apruebe la liquidación de la obra por un monto de S/. 30,450.00 más intereses. Pago de costos y costas.	07/10/2014	OSCE nos notificó con Carta S/N el 11/11/2014 que designará la composición del Tribunal Arbitral.	
R & S	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	Se apruebe la validez de la resolución del contrato 213-2013-VIVIENDA realizada por el contratista. Se apruebe la liquidación de la obra por un monto de S/. 30,980.00 más intereses. Pago de costos y costas.	07/10/2014	OSCE nos notificó con Carta S/N el 11/11/2014 que designará la composición del Tribunal Arbitral.	
POLIEDRO	PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL	Resolución de contrato 055-2013-VIVIENDA-VMVU-PAHR	13/11/2014	El 27/11/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
Empresa Constructora Contratistas de Ingeniería	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Resolución de contrato Contrato 02-2013-MVCS-VMVU/PAHR	06/10/2014	El 10/12/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
Empresa Constructora Contratistas de Ingeniería	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Resolución de contrato Contrato 03-2013-MVCS-VMVU/PAHR	07/10/2014	El 10/12/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
ESOPROTEC	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Solicitan no se impongan penalidades con respecto al Contrato 07-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	02/12/2014	El 12/12/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
Conrcio Chilaco Sur	Programa Nacional de Saneamiento Rural	36-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR	04/12/2014	El 10/12/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
FAGAR SERVICIOS 97	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Solicita se declare la válida la liquidación del Contrato 58-2012-PRONASAR	23/10/2014	Mediante Carta S/N el 04/12/2014 el Centro de Arbitraje de la PUCP hizo de conocimiento la aceptación de los árbitros designados por las partes.	
FAGAR SERVICIOS 97	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Solicita se declare la válida la liquidación del Contrato 37-2012-VIVIENDA-PRONASAR	21/11/2014	Mediante Carta S/N el 02/12/2014 el Centro de Arbitraje de la PUCP hizo de conocimiento la aceptación de los árbitros designados por las partes.	
ARTELIA CECOPROJECT	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Solicita la Resolución del Contrato 106-2013-VIVIENDA/VMCS/PNSR	06/11/2014	Mediante Carta S/N el 27/11/2014 la Cámara de Comercio hizo de conocimiento la aceptación de los árbitros designados por las partes.	
SUAREZ CONTRATISTAS	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Resolución del Contrato 68-2011-VIVIENDA-PRONASAR	07/11/2014	El 10/11/2014 contestamos la solicitud de inicio de arbitraje.	
MESALA	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Nulidad de la carta notarial N° 261-2013-VIVIENDA/PNSU que resuelve el contrato. Pago del costo real de las partidas gastadas ascendente a 1'146,500.81. Se apruebe la ampliación de plazo N° 19. Se declare la nulidad de los acuerdos firmados por el contratista en los cuales renunciaba a mayores gastos generales, costos y daños y perjuicios.	22/11/2012	Mediante Resolución N° 40 del 23 de febrero de 2015, el tribunal arbitral declaró consentido el laudo	LAUDO DEL 12/12/2014